

DECRETO ALCALDICIO N° 904 /

DEJA SIN EFECTO DECRETO ALCALDICIO N°736 DE
FECHA 29.03.2023.

REQUINOA,

18 ABR 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios y su Reglamento según Decreto N°250.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018, que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°736, de fecha 29.03.2023, que Autoriza Adquisición Vía Compra Ágil ID 3656-80-COT23 a través del Portal www.mercadopublico.cl para la adquisición de Crespones.

El Decreto Alcaldicio N°801, de fecha 05.04.2023, mediante el cual solicita Modificar Decreto Alcaldicio N°736 de fecha 29.03.2023, debido a un error involuntario de digitación.

El Memo 617 de Fecha 14.04.23, mediante el cual solicita dejar sin efecto Decreto Alcaldicio N°736 de fecha 29.03.2023, debido a que el proveedor no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, además se solicita dejar sin efecto orden de compra 3656-264-AG23 del portal Mercado Publico.

El Decreto Alcaldicio N° 3070 de fecha 20.12.2022, que aprueba presupuesto municipal año 2023.

DECRETO :

DEJESE sin efecto Decreto Alcaldicio N°736 de fecha 29.03.2023, por incumplimiento de especificaciones técnicas solicitadas al proveedor Ingeniería y Gestión de Compras Gescom LTDA. Rut 77.694.342-8, y orden de compra 3656-264-AG23 del portal Mercado Publico.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/JOS/TUS/ASG/oaq.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal
Dideco
Medio ambiente
Mercado Público
Archivo